

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pedido de Informes

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría General de la Presidencia y en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional informe por escrito y de manera pormenorizada, a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación en relación a los viajes del Presidente Javier Milei, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha, lo siguiente:

- a) Listado completo de los viajes internacionales realizados, indicando destino, fechas exactas, duración, y carácter del viaje (oficial, privado o mixto).
- b) Indicar especialmente, los viajes vinculados a eventos, tales como conferencias, cumbres ideológicas, premiaciones o encuentros con referentes políticos afines.
- c) Informe si dichos viajes contaron con agenda oficial de Estado o si, solo se trató de actividades de carácter particular.
- d) Indique si existieron reuniones bilaterales o multilaterales formales con autoridades gubernamentales de los países visitados.
- e) Detalle el costo total de cada viaje, incluyendo pasajes, viáticos de toda la comitiva, logística, seguridad, etc.
- f) Especificación de las partidas presupuestarias correspondientes utilizadas para dichos fines y su rendición completa de gastos, el desglose completo de los mismos y la fuente de financiamiento.
- g) Indique, si en alguno de los casos, existiere aportes de terceros (organizaciones privadas, fundaciones, think tanks o cualquier entidad extranjera que participó de la financiación del viaje.
- h) Nómina completa de las personas que integraron cada comitiva con identificación de funcionarios públicos y de eventuales acompañantes sin cargo oficial.
- i) Detalle de premios o reconocimientos recibidos por el Presidente de la Nación, Javier Milei, durante los viajes.
- j) Detalle si el Presidente ha percibido honorarios por su participación en dichos eventos o si permite que su nombre e imagen sean usados para recaudar fondos para privados. Si ayudó a organizar o conseguir sponsors para los mismos.
- k) Aclare si media acto administrativo, convenio de colaboración o autorización oficial que otorgue derecho a estas entidades privadas (tales como las organizadoras de eventos tecnológicos) para explotar comercialmente la imagen y la investidura de la presidencia de la Nación en la preventa de entradas, captación de auspiciantes o cualquier forma de recaudación de fondos con fines de lucro.

- l) Informe si dichos eventos guardan relación directa con el estado nacional o son solo eventos políticos afines al Primer Mandatario.

Diputado Nicolás A. Trotta.-
Diputado German Martínez.-
Diputado Nicolás Massot.-
Diputado Raúl Hadad.-
Diputado Pablo Todero.-
Diputado Marcelo Mango.-
Diputada Moira Lanesan Sancho.-
Diputado Jorge Chica.-
Diputado Carlos Castagneto.-
Diputado Jorge Neri Araujo Hernández.-
Diputada Andrea Freites.-
Diputado Santiago Roberto.-
Diputado Cristian Andino.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos meses, el presidente Javier Milei, intensificó su agenda internacional de manera notable.

De hecho, la semana pasada, arribó al país el miércoles 11 de marzo, proveniente de una gira que realizó por Nueva York y Miami, Estados Unidos y culminó en Santiago de Chile para la asunción del Presidente José Antonio Kast. Continuadamente, el jueves 12 de marzo por la noche partió rumbo a España, para participar del Foro Económico de Madrid, un encuentro que reunió a economistas, empresarios y dirigentes afines a las ideas del primer mandatario. Para culminar, según lo informado reciente, con un viaje a Budapest al que partirá el viernes 20 de marzo, donde participará de un foro en la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC).

La política exterior constituye una función del Poder Ejecutivo de la Nación, cuya ejecución debe orientarse al cumplimiento de los intereses de la Nación conforme a criterios, como la razonabilidad, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la finalidad pública.

Diversos antecedentes evidencian la posibilidad de que la participación del presidente de la Nación, en muchas de sus últimas actividades internacionales no respondan a esto y correspondan a ámbitos académicos, ideológicos, partidarios afines o de reconocimiento personal lo que hace necesario determinar con precisión la naturaleza de cada uno y la calificación jurídica de dichos viajes, si fueron oficiales, privados o mixtos.

Lo preocupante de esto, es esta agenda "paralela" de colaboración en diferentes foros o conferencias de las que participa, como presidente de la Nación, pero sobre todo como referente de un modelo económico liberal. No deja de ser un dato menor, si él participa en la convocatoria o si solo presta su imagen al evento para que otros obtengan un rédito personal, ya que según fuentes periodísticas las entradas para participar del Madrid Economic Forum rondaban entre los 600 y 2500 euros como un mero ejemplo.

El presente pedido de informes halla su fundamento en la necesidad de salvaguardar los principios de integridad y transparencia que deben regir el ejercicio de la función pública, en estricto cumplimiento con la ley N° 25.188, de Ética en el Ejercicio de la Función Pública y las convenciones internacionales contra la corrupción.

El encuadre de los gastos involucrados, conforme a la Ley N° 24.156, de Administración Financiera, establece que todo gasto debe responder a una finalidad pública debidamente acreditada, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economicidad. En este marco, la eventual afectación de recursos estatales para cuyas actividades no se encuentran claramente vinculadas con el interés público verificable, podría configurar un apartamiento de los principios rectores del sistema de administración financiera.

Paralelamente, la Convención Interamericana contra la corrupción, Ley 24.759, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Ley 26.097, ambas con jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico argentino, establecen la obligación de los estados de

prevenir conflictos de interés y garantizar la transparencia en la gestión pública, incluyendo la regulación estricta de las interacciones entre funcionarios públicos y actores privados. La falta de claridad en los vínculos entre la Presidencia de la Nación y las entidades organizadoras de eventos con fines de lucro podría vulnerar compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

En este contexto los viajes del presidente de la Nación deberían responder a objetivos claros institucionales, debidamente fundados y evaluables en términos de resultados para nuestro país.

Es imperativo delinear la frontera entre la actividad oficial y la promoción de intereses corporativos. De ninguna manera, el uso de la investidura presidencial puede ser utilizada para la captación de fondos privados: la Presidencia de la Nación constituye un patrimonio del Estado y no podemos dejar que se transforme en un activo comercial disponible para el usufructo de particulares con ideas políticas alineadas a quien la represente en ese momento. La frecuente utilización de la imagen del Primer Mandatario en ámbitos privados con fines comerciales, sin la debida rendición de cuentas, representa un problema no menor para el orden institucional argentino que como miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación no debemos dejar pasar.

La ausencia de una agenda bilateral oficial, de público conocimiento, en los viajes internacionales, entendida como la ausencia de reuniones con jefes de estado en el marco de una visita oficial, firmas de tratados o gestiones de Estado a Estado, despoja a estos traslados a simple vista de su carácter público, transformándolos en viajes de naturaleza personal fundados en directrices ideológicas que no deberían ser financiados por el Tesoro Nacional.

La transparencia de nuestros actos, Señor Presidente, no puede ser un slogan de campaña política, limitándose estrictamente a los momentos en los cuales se está peleando por un cargo público. La investidura presidencial no es un medio para ser utilizado como una herramienta de recaudación o de beneficios para círculos privados o intereses de algunos con los que se coincide ideológicamente.

Es por todo esto, que solicito a mis pares me acompañen en este pedido de informes a fin de determinar la finalidad y la financiación de estos viajes internacionales del presidente ya que, considerando el contexto de desfinanciamiento de la educación, baja del poder adquisitivo de los salarios reales, incremento del desempleo, endeudamiento de las familias argentinas, cierre de empresas diariamente, los viajes del primer mandatario deberían responder, mínimamente, a objetivos institucionales, debidamente fundados y evaluables en términos de resultados para nuestro país.

Diputado Nicolás A. Trotta.-
Diputado German Martínez.-
Diputado Nicolás Massot.-
Diputado Raúl Hadad.-
Diputado Pablo Todero.-
Diputado Marcelo Mango.-
Diputada Moira Lanesan Sancho.-
Diputado Jorge Chica.-
Diputado Carlos Castagneto.-

Diputado Jorge Neri Araujo Hernández.-
Diputada Andrea Freites.-
Diputado Santiago Roberto.-
Diputado Cristian Andino.-